ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0000274

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	29/01/2020
Normativa	E	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN AMIGOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ALMERÍA
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0001839

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo con las firmas correctas pero los datos del encabezado no son los de el/la secretario/a.

Es necesario volver a aportar el anexo del modo siguiente: los datos del encabezado que deben rellenarse son los del apartado de persona jurídica indicando los datos del secretario/a con su firma y el/la presidente/a solo firma indicando visto bueno (V°B).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	QZAb6M/LMgoYivARuYAdww==	Fecha	29/01/2020
Normativa		ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación	e	Página	1/1

FUNDACIÓN PARA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE MAYORES CIMA
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004315

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo con las firmas correctas pero los datos del encabezado no son los de el/la secretario/a.

Es necesario volver a aportar el anexo del modo siguiente: los datos del encabezado que deben rellenarse son los del apartado de persona jurídica indicando los datos del secretario/a con su firma y el/la presidente/a solo firma indicando visto bueno (V°B).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	29/01/2020
Normativa		diciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación	ve	Página	1/1

RESILLAR SOCIEDAD LIMITADA
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005017

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial Centro de Día y Centro de Noche para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** con número de expediente CA-08/2019 hemos de indicarle que tras el análisis de la documentación presentada se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado escritura de reelección de administradores pero no aporta poder de representación bastanteado. Es necesario aportarlo. (Debe ser original o copia debidamente compulsada bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla** sito en Avenida de Hytasa n.° 14 41006 en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación		Fecha	29/01/2020
Normativa		e, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

OLGA MARIA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006338

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	29/01/2020
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ALZHEIMER
DE ROQUETAS DE MAR, VÍCAR,
LA MOJONERA, FÉLIX Y ENIX
ALMERÍA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006728

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la Certificación positiva, expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La entidad no ha presentado el certificado sino la solicitud de emisión del mismo. Por tanto, es necesario aportar la Certificación Positiva.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación:		Fecha	29/01/2020
Normativa		liciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación	re	Página	1/1

RESIDENCIA LOS JARDINES DE LA CERCA, S.L.L.
ALMERIA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006868

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Referente al Anexo XV Continuidad asistencial

En el caso de aquellas entidades que gestionen centros con plazas concertadas a través de conciertos anteriores a este procedimiento de licitación es necesario que se aporte la relación nominal de las personas que solicitan la continuidad asistencial firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad.
La entidad ha presentado el listado pero no está firmado por el representante legal de la entidad. Es necesario aportar de nuevo la relación debidamente firmada.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	26xiVc40cR6Ax6X5JpHESQ==	Fecha	29/01/2020
Normativa		iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

AMANECER DE DÍA EN EL CENTRO, S.L.
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006516

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad ha aportado el justificante del pago del IVA y no del IAE.

Es necesario que aporte el justificante del pago del IAE. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/1

VITALIA GUADALETE
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: B99451056

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

Se ha señalado las dos opción siendo no siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	K23cIVLSOCwq8xZqljBoTQ==	Fecha	30/01/2020
Normativa		ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación	e	Página	1/1

FUNDACION BENEFICO-PARTICULAR
HERMANOS MUÑOZ CABRERA
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref. AS/E/0000512

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe comprender el poder para la participación en la licitación.

La entidad ha aportado un poder bastanteado con un objeto que no es adecuado ya que indica "para solidariamente contratar con la CIBS para la ampliación de plazas en convenio de plazas concertada de residencia". Por tanto, es necesario aportar un bastanteo de poderes que sea válido para participar en la licitación. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref. AS/E/0000867

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN "RAMÓN DÍAZ DE BUSTAMANTE Y VÉLEZ"
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00001442

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	nbre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/1

FUNDACIÓN BENÉFICA SOCIAL "CARLOTA PÉREZ GARCÍA"
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto 2 Requerimiento de subsanación.
Ref AS/E/0001919

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0002212

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación	[illegible]	Fecha	30/01/2020
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "VITAE"
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003328

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo, la póliza vencía el 16 de noviembre de 2020. La entidad ha acreditado el pago del seguro de Responsabilidad Civil pero no ha aportado una póliza vigente. Es necesario que se presente un nuevo certificado de la entidad aseguradora con una vigencia correcta.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003578

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

.- Referente a las obligas Obligaciones Tributarias.

Es necesario que las entidades aporten certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La entidad ha presentado un certificado no positivo por lo que es necesario aportar la Certificación Positiva.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	nbre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/2

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN RUTEÑA PARA LA ATENCIÓN A
PERSONAS AFECTADAS DE DEMENCIA SENIL
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00003773

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
EN LA SIERRA DE CÁDIZ "POR ELLOS"
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003930

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER "SAN PAULINO"
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0003943

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	1	Página	1/1

SERVICIOS ASISTENCIALES HISPANIA SL
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00004088

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- En relación al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El número de plazas ofertadas debe ser igual o inferior a la capacidad acreditada.

Por tanto, es necesario contar con la acreditación administrativa vigente debidamente inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, en los términos que reglamentariamente se determinen y de conformidad con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y tras la sucesión normativa, de conformidad con el Decreto 187/2018, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativas en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía y del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		iciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFASUR GENIL
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00004456

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	KKLP03ESKOAT+SZdMO2Vsw==	Fecha	30/01/2020
Normativa		iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS
DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. LA RAMBLA
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00004606

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.:

Es necesario aportar la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La entidad no ha presentado las certificaciones correspondientes a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Tributaria de la Junta de Andalucía por lo que es necesario aportar:

- La Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

- Referente al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

La entidad licitadora debe de estar dada de alta en este impuesto. Para los centros que prestan servicios residenciales en el epígrafe 951 y para los centros de día y centros de día ocupacionales en el epígrafe 952. La acreditación puede aportarse mediante el alta o Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	nbre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/2

La entidad no ha aportado ningún documento que acredite el alta en el IAE. Por tanto, es necesario que aporte certificado de alta o Certificado de Situación Censal.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS
DE ALZHEIMER - FARO DE CHIPIONA
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0004763

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora y documento del banco donde se indica la prima mensual del mismo. Sin embargo no se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil con el periodo de vigencia correspondiente al pago.
Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

RESIDENCIA DE TERCERA EDAD ALMODÓVAR DEL RIO S.L.L
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00004917

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

El DNI aportado está caducado. Es necesario presentar copia del DNI vigente del representante legal compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los Ayuntamientos.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	8yQaBWOv+GlrmFZYOfxNsg==	Fecha	30/01/2020
Normativa	E iciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h e	Página	1/1

MARTÍNEZ Y GALLARDO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005206

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Este poder debe aportarse original o copia debidamente compulsada.

La entidad ha aportado copia del bastanteo sin compulsa. Es necesario aportar el bastanteo original o copia debidamente compulsada (para que la copia esté debidamente compulsada se requiere compulsa notarial o compulsa administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente al Anexo IV Incompatibilidad para contratar:

La entidad ha presentado el anexo con la firma correcta pero los datos del encabezado se han rellenado en el apartado correspondiente a persona física cuando corresponde en su caso a persona jurídica.

Es necesario volver a aportar el anexo IV rellenando el apartado de persona jurídica.

- Referente al Anexo IX. Modelo de oferta de plazas.

El modelo está mal relleno. No es correcto el valor que se ha rellenado respecto a la capacidad acreditada. Es necesario volver a aportar el anexo IX correctamente cumplimentado.

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	W3NW91bKS1PDLEZ0ZNHN7Q==	Fecha	30/01/2020
Normativa	E	ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	2/2

UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA SAN JUAN,
SOCIEDAD LIMITADA
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005488

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ASOCIACIÓN "RECUERDA" DE ENFERMOS Y FAMILIARES
DE ALZHEIMER DE LOS PEDROCHES
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005499

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad sea titular del centro que oferta, se ha de señalar en el punto c) del anexo la opción "contar la entidad con la titularidad del centro". En caso de no ser titular se debe señalar "ser titulares de un derecho de uso y disfrute".

No se ha señalado ninguna de las dos opción siendo siendo la entidad la titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Es necesario volver a aportar el anexo debidamente cumplimentado indicando "contar la entidad con la titularidad del centro".

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

ISABEL POZUELO JURADO
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005544

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

.- Anexo XII Personas trabajadoras con discapacidad.

Todas las entidades deben de aportar el anexo XII debidamente cumplimentado.

Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla estarán obligadas a contar con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad.

La entidad no ha aportado el Anexo XII. Es necesario aportarlo debidamente cumplimentado.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	Ur2DW5oJivRhdBrmOR1GBA==	Fecha	30/01/2020
Normativa	E	iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/1

FUNDACIÓN PRODE
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/019
Asunto: Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005801

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		ore, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

RESIDENCIA GERIÁTRICA ADEMA, S.L.
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0005860

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Bastanteo del poder de representación, por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Las personas que firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

La entidad ha aportado la solicitud de bastanteo. Es necesario aportar el bastanteo que se le haya realizado en base a la solicitud. (Debe ser original o copia debidamente compulsada, bien notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los ayuntamientos).

- Documento Nacional de Identidad .

La persona con poder bastante a efectos de representación deberá aportar copia de su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.

La entidad no ha aportado copia del DNI. Es necesario presentar copia del DNI del representante legal compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. No son válidas las compulsas de los Ayuntamientos.

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo en el certificado aportado por la Entidad no se indica expresamente estar al corriente de pago ni se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.

Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

- Referente al Anexo XV Continuidad asistencial

Este anexo es necesario en el caso de aquellas entidades que gestionen centros con plazas concertadas a través de conciertos anteriores a este procedimiento de licitación. En este sentido, es necesario presentar la relación nominal de las personas que solicitan la continuidad asistencial firmado por la persona que firma el resto de los anexos.

La entidad no ha aportado esta relación nominal, por tanto es necesario que la aporte debidamente firmada por el representante legal de la entidad.

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

MONSECOR S.L.
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/019
Asunto: Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006161

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

- Referente al anexo XIX y a la documentación relativa a estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

La entidad indica en el anexo XIX no estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). En este caso es necesario presentar el último justificante de pago de dicho impuesto.

La entidad no ha aportado el justificante del pago del IAE por lo que es necesario que lo aporte. En caso de que se trate de un error al cumplimentar el anexo XIX y la entidad esté exenta, lo que se deberá aportar es el Anexo XIX indicando estar exenta de dicho impuesto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		nbre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

RECUERDA S.C.A
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/ 019
Asunto: Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006187

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial Centro de Día y Centro de Noche para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** con número de expediente CA-08/ 019 hemos de indicarle que tras el análisis de la documentación presentada se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla** sito en Avenida de Hytasa n.º 14 41006 en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/1

FUNDACIÓN FRAGELA
CÁDIZ

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006412

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.
Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	7YXMTqvcoSL6SPA2Nvvvew==	Fecha	30/01/2020
Normativa		iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

VITALIA AZAHAR SL
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006599

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

En este sentido se aporta contrato con el Ayuntamiento pero no se aporta documento emitido por el mismo en los términos anteriormente indicados. Es necesario aportar documento del ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante una declaración apropiada de entidad financiera que indique, de manera expresa, que la entidad tiene solvencia económica y financiera propia o crediticia para cumplir con las obligaciones derivadas del objeto del presente pliego por un importe equivalente, como mínimo, a lo que sería el importe de la anualidad de concertación de todas las plazas ofertadas.

El importe indicado en la declaración no es correcto. Es necesario aportar de nuevo la declaración con el importe correcto.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	(		
Url De Verificación	1	Página	1/1

UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA CIUDAD JARDIN, S.L.
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006921

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la documentación adjunta al Anexo VI Solvencia Económica y Financiera:

La entidad ha optado por acreditar la solvencia mediante un seguro de Responsabilidad Civil aportando certificado de la entidad aseguradora. Sin embargo en el certificado aportado por la Entidad no se indica expresamente estar al corriente de pago ni se ha no se ha aportado documento que acredite el pago del seguro de Responsabilidad Civil en el periodo de vigencia del mismo.

Es necesario aportar el último recibo de pago. (Debe ser un recibo pagado, no se admiten avisos de pago).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/1

FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA BARBARA
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/019
Asunto: °Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/00007705

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente a la Declaración sobre si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local:

No se ha aportado declaración al respecto.

Es necesario que la entidad presente una declaración indicando si las plazas ofertadas son o no objeto de contrato de servicios o concesión administrativa de dominio público con alguna entidad local.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.º 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.º 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:	[illegible]	Fecha	30/01/2020
Normativa	[illegible]	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	[illegible]		
Url De Verificación	[illegible]	Página	1/1

LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L.
CÓRDOBA

EXPTE. CA-08/2019
Asunto: 2 Requerimiento de subsanación.
Ref: AS/E/0006599

En relación con la propuesta presentada por su entidad para participar en la licitación denominada **Concierto de plazas para la prestación de los servicios de Atención Residencial, Centro de Día y Centro de Noche, para personas mayores en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**, con número de expediente CA-08/2019, hemos de indicarle que, tras el análisis de la documentación presentada, se procede a solicitar la siguiente subsanación de defectos u omisiones en su proposición:

- Referente al Anexo V Requisitos de acceso al concierto social.

En el caso de que la entidad no sea titular del centro a efectos del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales es necesario aportar documento de la entidad titular en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

En este sentido se aporta contrato con el Ayuntamiento pero no se aporta documento emitido por el mismo en los términos anteriormente indicados. Es necesario aportar documento del ayuntamiento en el que conste autorización a nombre de la entidad licitadora, para destinarlo al fin del concierto y que esta no sea inferior al periodo de vigencia del concierto.

- Anexos sin firma por parte del representante legal de la entidad.

La entidad ha presentado la declaración sobre el objeto de las plazas ofertadas y el Anexo IX sellados pero sin firma. Es necesario aportar de nuevo ambos documentos debidamente firmados.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía **en Sevilla,** sito en Avenida de Hytasa, n.° 14, 41006, en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a la recepción de este requerimiento.

En espera de la documentación solicitada, reciba un saludo.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Calle Seda N.° 5 - 41006 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/01/2020
Normativa	E	embre, de firma electrónica.	
Firmado Por	C		
Url De Verificación	h	Página	1/1